

RIO GALLEGOS, 25 FEB 2014

VISTO:

El Expediente Nº 66.138/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 44/45 de las presentes obra Disposición Nº 018 de fecha 18 de Febrero de 2014, mediante la cual se reintegró a la docente Mg. Claudia Leonor MANSILLA, en el cargo de carácter Efectivo - Categoría Profesor Adjunto Dedicación Completa - Área: Sociedad y Estado - Orientación: Conocimiento y Sociedad - Disciplina: Ciencias Sociales - Subdisciplina: Ciencias Políticas y Administración Pública - Especialidad: Ciencias Políticas y Administración Pública - Código Nomenclador de Disciplina: 5-38-0-3-1, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 01 de febrero de 2014 y hasta el 29 de noviembre de 2014;

QUE la docente en cuestión posee un cargo interino - Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial - Área: Sociedad y Estado - Orientación: Conocimiento y Sociedad - Disciplina: Ciencias Sociales - Subdisciplina: Ciencias Políticas y Administración Pública - Especialidad: Ciencias Políticas y Administración Pública - Código Nomenclador de Disciplina: 5-38-0-3-1, en el Departamento de Ciencias Sociales;

QUE al momento de su reintegro se omitió involuntariamente dar de baja a la Mg. MANSILLA en el cargo citado precedentemente;

QUE corresponde subsanar dicha omisión;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DAR DE BAJA a la docente Mg. Claudia Leonor MANSILLA (CUIL Nº 27-22427321-0) en el cargo de carácter interino - Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial - Área: Sociedad y Estado - Orientación: Conocimiento y Sociedad - Disciplina: Ciencias Sociales - Subdisciplina: Ciencias Políticas y Administración Pública - Especialidad: Ciencias Políticas y Administración Pública - Código Nomenclador de Disciplina: 5-38-0-3-1, que posee en el Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 01 de Febrero de 2014, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHIVESE.-

DISPOSICION Nº



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

041